Agentes infiltrados e informantes en el movimiento obrero chileno (1897-1933)

Infiltrated agents and informants in the Chilean labor movement (1897-1933)

Camilo Plaza Armijo[1]

Víctor Muñoz Cortés[2]

Resumen:

Este artículo aborda casos de agentes policiales infiltrados e informantes en el movimiento obrero de comienzos del siglo veinte. Busca ofrecer posibles interpretaciones para entender la presencia de estos actores en los conflictos sociales. Se plantea que la acción policial encubierta y la colaboración de civiles son prácticas relevantes en la producción y mantención del orden. Se sostiene también que la existencia de ambas en el repertorio estatal no son residuos de organismos represivos precarios e ineficaces. Al contrario, los casos estudiados dan cuenta de la compatibilidad entre modernización del aparato represivo y la permanencia de elementos ubicados en una "zona gris" entre legalidad e ilegalidad.

Palabras clave: infiltración, informantes, conflictos sociales, movimiento obrero, represión.

Abstract:

This article deals with cases of infiltrated police agents and informants in the labor movement at the beginning of the twentieth century. It seeks to offer possible interpretations to understand the presence of these actors in social conflicts. It argues that undercover police action and civilian collaboration are relevant practices in the production and maintenance of order. It is also argued that the

---

[1] ? Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Doctorando Freie Universität Berlin. Camilo.plaza.armijo@gmail.com

[2] ? Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Munozcortes753@gmail.com

existence of both in the state repertoire are not residues of precarious and ineffective repressive agencies. On the contrary, the cases studied show the compatibility between modernization of the repressive apparatus and the permanence of elements located in a “gray zone” between legality and illegality.
Key words: infiltration, informants, social conflicts, labor movement, repression.

Este trabajo expone y analiza el repertorio estatal desplegado sobre las organizaciones de la clase trabajadora, abordando específicamente la labor policial encubierta y la colaboración con los organismos de seguridad de algunos individuos. Es un intento muy rudimentario por dilucidar las figuras de infiltrados e informantes y por tratar de situarlos y ponderarlos en el conflictivo terreno de la llamada Cuestión Social, a inicios del siglo XX.

Esperamos entregar algunos elementos relevantes sobre un tema que, por lo menos para este período, no ha sido abordado de forma sistemática[3]. La inexistencia de estudios en profundidad responde, probablemente, no tanto a la falta de interés como sí a la dificultad que comprende acceder a la documentación, mas allá de los denuncios en la prensa obrera. Valga la aclaración en cuanto a los modestos alcances de esta aproximación, resultado indirecto de varios años de trabajo de archivo que, por separado, cada uno de los autores realizó y que, de vez en cuando, fue entregando alguna hebra sobre el particular (Plaza, 2012; 2014; 2015; 2021; 2024) (Muñoz, 2009; 2011; 2013; 2024) (Plaza y Muñoz, 2013). Es uno de esos temas con fuentes esquivas que, si hubiéramos ido con la intención expresa a buscarlas, de seguro habríamos fracasado. Esto se debe

3

[?] Destacan, como aproximaciones preliminares, los trabajos de Sergio Grez (2020, 2024), Nicolás Contreras (2019), Vania Cárdenas para Valparaíso (2013), (Domínguez, 2024). Sobre las dinámicas policiales entre el Estado y los trabajadores en los años 20, ver Rojas, J y Rojas, G (1998). Para el caso argentino, ver los estudios de Martín Albornoz a propósito de las condiciones de clase y el rol mediador de las policías en los conflictos laborales en ese país (2023).

principalmente a dos razones. La primera tiene que ver con la fragmentada existencia y ubicación de archivos policiales en el país. Hoy en día sólo se puede acceder a documentación consistente, en su mayoría, en comunicaciones mantenidas entre las fuerzas de seguridad y otras autoridades (Ministerios, Intendencias etc.) a través de los fondos documentales de estas últimas. En Chile no existen archivos policiales formales y públicos. Sabemos que hay material de Carabineros e Investigaciones que podría ser de gran utilidad, pero su acceso es restringido y se encuentra legalmente sancionado gracias a la Ley 18.771[4]. Otro legado de la pasada Dictadura que urge abolir.

La otra razón para la escasez de fuentes es la naturaleza misma de los actores que aquí nos importan. Como veremos más adelante, son personajes que no deberían dejar sino una mínima huella en la documentación estatal, que a su vez tendría que ser celosamente resguardada. Dicho de otra forma, nuestro trabajo se sustenta muchas veces en hallazgos casuales. Y es que: “un servicio de policía vale a través de sus archivos, a través de su memoria. Un buen policía, es primeramente alguien del cual no se habla, y en segundo lugar alguien que tiene memoria. La policía, es el silencio y la memoria” (L´Heuillet, 2010, p. 67). Cuando se trata de investigar a informantes, estas palabras adquieren pertinencia y se nos presentan en una versión radicalizada.

Un acceso total o completo a documentos referentes a infiltrados sólo puede darse en situaciones excepcionales, como la caída abrupta de un régimen o bien una revolución. Respecto a esto último, resulta relevante y referente el breve folleto del destacado intelectual comunista Víctor Serge (1890-1947), titulado “Lo que todo revolucionario debe saber acerca de la represión” (1925). En él, Serge realiza un acucioso estudio de los archivos de los agentes secretos de

---

4

[?] Ley que exime al Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y demás organismos dependientes o relacionados, de la obligación de transferir sus documentos al Archivo Nacional y retira las facultades inspectivas del Conservador/a Nacional.

la policía zarista recién derrocada, en lo que resulta ser un notable esfuerzo analítico que hace más de cien años representó un cruce, podríamos decir, entre los estudios sobre seguridad y los manuales de formación para militantes. Hito posibilitado -azarosamente- por la toma del poder por parte de los bolcheviques. En el caso de Chile, algo similar, aunque en una escala bastante menor, ocurrió con la documentación reunida por la Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura de Carlos Ibáñez (1927-1931). Allí se pueden obtener importantes indicios acerca del funcionamiento del aparato represivo (Loveman y Lira, 2001; Libertad, 1931). Otra forma de acceder a este tema es a través de las memorias de los involucrados, quienes por lo general hablan “desde la herida” o bien luego de caer en desgracia al ser descubiertos o marginados por el organismo al que pertenecían (Tótoro y Rebolledo, 2021).

Las características y alcances del accionar de agentes infiltrados, en tanto objetos de investigación, han sido abordados a través de los estudios sobre delación (o *whistleblowing*) y el *undercover policing*, donde desde distintas disciplinas se ha dado cuenta de los desafíos epistemológicos, de los alcances políticos, sociales y/o legales, de su evolución en el tiempo y del nivel de normalización o aceptación de dichas prácticas (Bonino y Kaoullas, 2015; Hart, 2020; Fijnaut, 2016; Marx, 1988; Griffin, 2021; Acevedo y Sáez, 2023).

Por nuestra parte, abordaremos el despliegue de agentes infiltrados e informantes usados por el Estado para vigilar y combatir al movimiento obrero de orientación revolucionaria, esto es, anarquista, socialista y posteriormente comunista, entre 1897 y 1933. Desde la irrupción de esos grupos hasta la creación de la actual Policía de Investigaciones. Entenderemos por infiltrado, “agente reservado” o simplemente “reservado” a los policías que, ocultando su identidad, se vuelven parte de organizaciones tales como sindicatos o partidos. Por informantes nos referimos a los civiles que colaboran con las autoridades entregando datos para, en el caso que

nos interesa, vigilar y reprimir a las colectividades consideradas peligrosas por el Estado. Esta asistencia puede ser permanente o circunstancial, voluntaria o remunerada. Con laxitud, “pesquisas” se les llamó desde el movimiento obrero. Valga aclarar que infiltrados e informantes eran también (y es probablemente que de modo más frecuente) utilizados contra la delincuencia común. Y es que, “tanto una tradición política como una criminal avalaban el empleo de espías” (Thompson, 488)

Consideraremos tres casos que, aun siendo diversos temporal y espacialmente, en conjunto nos ayudan a construir una panorámica de los sujetos de estudio y de los cambios operados en este periodo. Se trata de las historias particulares de Evaristo Ríos, militante del Partido Obrero Socialista, acusado públicamente de infiltrado en 1920; José Mierzejewsky, inmigrante polaco, contratado para combatir la presencia de anarquistas rusos en el país y, por último, Elías Armenakis, militante comunista, sumado en 1933 a la red de informantes de la naciente Policía de Investigaciones. Por último, ofrecemos un modesto balance que pretende esbozar algunas hipótesis, señalando también nuestras carencias, esperando provocar y contribuir a nuevas investigaciones sobre el particular.

Intentamos complementar otros estudios que han avanzado en delinear el panorama de la represión estatal contra la radicalización de la clase trabajadora chilena, relevando esta vez la presencia y el rol de actores que se sitúan, de alguna forma, en una zona gris entre “la causa del orden” y los “agitadores”.

De los “medios privados” a los “agentes reservados” (1897-1920)

En Chile, las ideas anarquistas y socialistas comenzaron a manifestarse de modo público, a través de grupos, periódicos, sindicatos y mítines, especialmente en el cambio de siglo (1897-1902). Aun con algunos inmigrantes entre sus filas, fue una activa generación de jóvenes criollos la que comenzó a predicar la

destrucción del orden capitalista imperante y la inminencia de una nueva era de justicia para las clases populares (Grez, 2007 y Muñoz, 2013). Muy rápidamente las policías tomaron nota y comenzaron a vigilar, detener y reprimir al incipiente movimiento obrero revolucionario. Como no existía una legislación particular para el nuevo escenario, en el combate a los difusores de dichas ideas se recurrió a un repertorio de prácticas que, en su mayoría, no se encontraban normadas (Navarrete, 2000).

Uno de los primeros indicios que tenemos del uso de elementos encubiertos en el movimiento revolucionario se encuentra vinculado a la fallida fundación de la Unión Socialista. De acuerdo a las memorias de Alejandro Escobar y Carvallo, el 10 de octubre de 1897 se llevó a cabo la reunión inaugural de esta colectividad. Sin embargo, al momento de abrir la sesión, un grupo de "matones" atacaron a los asistentes. Posteriormente se habría "descubierto" que varios dirigentes eran agentes reservados de la Sección de Seguridad (Escobar, 1959). Poco después Manuel Escudero y Eleodoro Estay aparecieron denunciados en el periódico anarquista *El Rebelde* como infiltrados en el comité que organizaba la primera conmemoración pública del 1º de Mayo en Chile, en 1898. Aquella vez se detuvo a toda la directiva (ambos incluidos, para hacer la simulación) (*El Rebelde*, 1 de mayo de 1899). Escudero aparece también como responsable de colocar un artefacto explosivo en las cercanías de La Moneda en septiembre de 1899, hecho orquestado, según los anarquistas, por la Intendencia de Santiago para incriminarles (*La Campana*, septiembre de 1899).

La posibilidad del uso de infiltrados en tan tempranas fechas no parece improbable. Episodios posteriores parecen confirmar la hipótesis. Lo interesante aquí es remarcar que desde entonces efectivamente se utilizaron medios que no estaban establecidos legal y formalmente para combatir esta "nueva amenaza". De hecho, en una interesante nota enviada por el Intendente de Santiago al Ministro del Interior en 1900, en la que se reclama por el poco apoyo

judicial a la labor policial (una queja recurrente hasta la actualidad), se indica:

> “En el caso actual la Policía no ha podido adoptar medidas de represión inmediata porque, como indica el Jefe de la Sección, el resultado probable habría sido la impunidad de los individuos que se hubiese reducido a prisión i por consiguiente se les habría alentado para proseguir en su criminal propaganda. Por esto ha sido preciso limitarse a ejercer medios privados que hiciesen comprender a los titulados anarquistas que a pesar de todo, la Policía procedería con toda fuerza en el caso de que estos quisiesen continuar en su infame tarea” (AHN, Ministerio del Interior, V.2443).

Eugenio Castro, el Jefe de la Sección de Seguridad, responsable de dirigir esos “medios privados” será majadero en alertar a sus superiores sobre la falta de una legislación específica para reprimir al anarquismo antes de que pudiera expandirse y volverse incontrolable (Araya, 2018). Su combate a los elementos subversivos será porfiado y brutal hasta 1917, año en que fue separado de su cargo tras numerosas denuncias de corrupción y abuso de poder (Palma, 2019; Mario, 1917). Bajo su mando, las primeras décadas del siglo XX vieron cómo el repertorio represivo político-policial incorporó y complejizó algunas prácticas ilegales tales como secuestros, torturas, allanamientos sin autorización, junto a otras que, por lo menos, caían en una compleja zona gris al no estar tipificadas, como la infiltración o el uso de informantes.

Todo indica que las conmociones sociales de la primera década del siglo XX, así como la proliferación de organizaciones obreras de tinte revolucionario, impulsaron la respuesta Estatal a través del uso de agentes reservados, ya sea para prevenir, como para perseguir a los potenciales subversivos. Fenómeno que, en todo caso, ya estaba siendo advertido por los propios trabajadores (La Voz del Pueblo, 18 de julio de 1903; Cárdenas, 2013, p. 114-115).

El uso de agentes infiltrados comenzó a consolidarse y es así como en el reglamento para 1906 de la policía de Valparaíso ya se contempla de forma explícita una “Sección Secreta” dedicada a “la observación y vigilancia de determinadas personas y servicios, de investigaciones especiales y de otros menesteres del ramo, con carácter de mera información. Esta sección respondía de modo directo al primer jefe de la comisaría y los partes dirigidos a ésta debían ser copiados personalmente por el secretario, con la absoluta prohibición de divulgar su contenido” (Policía de Valparaíso, 1906, p.3).

De los pocos documentos encontrados se desprende tempranamente una máxima que será constante en la elaboración progresiva del aparato, esto es, el explicito rótulo de “secreto” y la confianza personal como requerimiento de ingreso. Por ejemplo, cuando en 1899 se estaban recibiendo solicitudes para alistarse al incipiente servicio en la capital, el Aspirante Fermín Jara Díaz, contratado recientemente, fue descartado en los siguientes términos:

> “Este agente por el poco tiempo que está bajo mis órdenes, no reúne los requisitos necesarios para un buen agente secreto de policía i creo convendría mejor como guardián, puesto que [ya] ha desempeñado” (AHN, Intendencia de Santiago, v. 189).

Veinte años mas tarde, un documento interno de la policía de Valparaíso
nos corrobora lo anterior y nos describe un poco mejor el estatus de estos especiales funcionarios:

> “[la] única diferencia que hai, en este caso, es que los guardianes ordinarios de la policía del orden son llamados por su nombre i figuran en las listas de revistas, mientras que los guardianes reservados no figuran en esas listas i sus miembros no son conocidos sino por el Prefecto, como medio de que sean absolutamente incógnitos, a fin de sustraerlos a las venganzas o represalias que puedan tomar en contra de ellos los individuos

que son denunciados en sus crímenes o delitos" (AHN, Ministerio del Interior, Vol. 5600)[5]

En las planillas mensuales de la policía de Santiago, enviados a la Intendencia de la capital, al menos entre 1918 y 1923, efectivamente se contaban cinco agentes de ese tipo en el interior de la Sección de Seguridad, catalogados como "reservados"[6]. En Valparaíso, por 1921, se asumían seis (AHN, Intendencia de Santiago, v. 189.). Para entonces el uso de aquellos elementos era asumido públicamente como fundamental para la seguridad interior del Estado (Urzúa y Honorato, 1922, p. 115).

¿Cómo se les reclutaba? ¿Cuánto se les pagaba? ¿El sueldo era regular o en base a tareas? ¿Era un trabajo estable o circunstancial? ¿Ante quién daban cuenta? ¿Qué sanciones se les aplicarían en caso de hacer públicas sus funciones? Además de estos agentes especiales, ¿existía el pago a informantes esporádicos, tal como denunciaban los obreros?

Evaristo Ríos, el doble agente del año 20.

Uno de los episodios mas emblemáticos a la hora de estudiar la infiltración de las policías entre los trabajadores organizados, fue aquel protagonizado por el tipógrafo Evaristo Ríos Hernández, quien -antes de ser expuesto- llegó a encumbrarse en la dirección de las más importantes instituciones obreras de la capital. Denunciado públicamente en 1920, no sin mucha polémica de por medio, la revisión de su trayectoria nos da importantes datos sobre la percepción obrera del asunto, así como de los alcances del quehacer policial. La "caída" de Evaristo Ríos ha sido señalada en varios

[5] ? No hay que olvidar que se recurría a los agentes reservados también para enfrentar la delincuencia común, aun cuando otras referencias insisten en confirmar que su contratación se suscitaba principalmente a propósito de posibles movimientos huelguísticos. AHN, Ministerio del Interior. V. 5551 y V. 4821.

[6] ? Las casillas "reservado", diferenciadas por rango, tal vez para distinguir los pagos eran: Aspirantes n°14 y n°17; Agentes de Tercera n°61 y n°78 y Agente de Segunda n°47.

estudios sobre el movimiento obrero de esa época, basándose de manera primordial en la prensa obrera (Grez, 2011, pp. 110-111; Contreras, 2019; Domínguez, 2024). Además de revisar en dimensión histórica el episodio, sumamos otros antecedentes, principalmente de las propias policías, en la línea de confirmar, con reparos, este famoso caso.

Evaristo del Carmen Ríos Hernández nació en Rengo el 27 de octubre de 1878. Migró a Santiago y en 1897 contrajo matrimonio con Margarita Núñez Cárdenas (16 años), fallecida en 1902[7]. Joven y viudo, se desarrolló en el gremio gráfico, inmiscuyéndose paulatinamente en el movimiento social de la capital, integrándose al Partido Demócrata y destacando tempranamente en su interior. De hecho, entre 1910 y 1911 dirigió el periódico *El Trabajo* de esa agrupación. Paralelo a ello fue "radicalizando" posturas, formando parte de una fracción "socialista", junto a figuras tan prominentes como Luís Emilio Recabarren. A mediados de 1913 es aceptado en la agrupación santiaguina del recientemente fundado Partido Obrero Socialista (La Razón, 24 de julio de 1913). Sin embargo, durante los siguientes cuatro años desapareció de la "escena" y residió fuera de la capital. Dirá más tarde que entonces se dedicaba al comercio y la agricultura como llavero y administrador (*La Antorcha*, 14 mayo de 1921). Tras su retorno a la capital, rápidamente se involucró en el movimiento social dirigiendo numerosas organizaciones[8]. Además, su rol en el Partido Obrero Socialista (POS) no era menos importante. En abril de 1919 viajó a Buenos Aires y participó, como delegado chileno, en la Primera Conferencia Obrera y Socialista Panamericana (La Bandera Roja, 10 de mayo de 1919; La Nación, 17 de mayo de 1919;

---

[7] Las Actas del Registro Civil, citadas en adelante, son extraídas del portal Familysearch.

[8] Ingresó a la Unión de los Tipógrafos en 1918. Ver también La Nación, 15 de mayo de 1917 y 15 de julio de 1918. Será secretario general de la Federación de Obreros de Imprenta en 1919.

Caras y Caretas, Buenos Aires, 3 de Mayo de 1919)[9]. Ese mismo año publicó un folleto titulado “El Socialismo y algunas fases de su doctrina”, haciendo gala de un amplio conocimiento del tema, pero con una marcada postura de moderación, sin mencionar la palabra revolución, y negando que su partido buscara mayores convulsiones (Ríos, 1919).

Pero el punto culminante de su carrera fue el ascenso a la secretaría de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, la organización popular más convocante que hubo en Chile entre 1918 y 1919. Su nombre llenaba páginas de diarios y su figura era habitual y notoria en la escena gremial santiaguina[10].

1920 fue un año extremadamente agitado en Chile. Un año de intensa actividad huelguística, de asaltos a locales e imprentas obreras y estudiantiles, de agitación nacionalista, expulsión de extranjeros y de una tensa elección presidencial, que finalmente dio por ganador al candidato de la Alianza Liberal, Arturo Alessandri Palma. En el cenit de este escenario, a partir del 21 de julio, se siguió un polémico proceso judicial contra la IWW (Trabajadores Industriales del Mundo), una organización obrera de orientación anarquista. Cientos de sindicalistas fueron encarcelados y represaliados, hasta que medio año mas tarde quedó en evidencia el oscuro proceder de la policía para inculpar a esa institución. El capitán Enrique Caballero, de la Sección de Seguridad de Valparaíso, había ordenado situar elementos incriminatorios (dinamita) en el local de la filial porteña de la IWW, para luego allanarles, encontrar la “evidencia” y perseguirles judicialmente. El cambio de autoridades, la muerte del poeta José Domingo Gómez Rojas, la confesión de los hechores materiales, la

9

[?] Un completo seguimiento a la actividad de Ríos en este y otros escenarios, a través de la prensa, en Domínguez, 2024.

10

[?] Además de las organizaciones mencionadas, fue dirigente de la Unión Federal Chilena (secretario general en 1917), la Unión de los Tipógrafos, la Sociedad de Suplementeros Camilo Henríquez, Federación de Zapateros, Unión de Elaboradores en Madera, Federación de Sastres, Consejo N°2 de Tranviarios y del Consejo N°6 de Tejedores, ambos de la FOCH.

presión de algunos medios periodísticos y de ciertos congresales y la exposición de las falencias policiales, provocaron el fin del “Proceso de los subversivos” (Craib, 2017). A su modo, Evaristo Ríos también será una de las víctimas del año 20. Pero una víctima muy particular.

El 4 de julio, la Federación de Obreros de Imprenta de la capital decidió marginar de su seno al tipógrafo Evaristo Ríos Hernández. Entre otros cargos referentes al desprolijo y hasta delictual manejo de dineros sindicales, motivaba la expulsión la calidad de agente policial infiltrado, atribuida a su persona. Se le borró de los registros de la institución y se procedió a informar al resto de organizaciones obreras del país. Responsables de la acusación, y de la acumulación de antecedentes, fueron Julio Valiente y Luís Soza, antiguos dirigentes del gremio y reconocidos militantes anarquistas[11]. La misma denuncia se había expuesto ante el POS, el 20 de mayo, pero estos decidieron dar un voto de confianza a Ríos hasta que se reunieran pruebas más convincentes (*La Antorcha*, 14 de mayo de 1921)[12]. De manera cautelosa, una fracción del Partido inició una investigación al respecto. El socialista italiano Lorenzo Loggia fue comisionado al efecto. Mas tarde también se sumó a la investigación interna el argentino Mariano Rivas (*Verba Roja*, 1° de julio de 1920).

Dado que la denuncia partió desde viejos rostros del movimiento anarquista, rival de los socialistas en el campo popular, es de suponer que sus compañeros de partido tomaran las

---

11

[?] Federación de Obreros de Imprenta (1920). Documento original en el Fondo Manuel Hidalgo del Archivo Nacional; La primera acusación pública había ocurrido el 1° de Mayo. En la manifestación de ese año Juan Gandulfo lo gritó en la calle, ante Ríos y algunos testigos. El 5 del mismo mes hubo una sesión del POS y se introdujo el tema. El 20 de mayo, finalmente, Gandulfo y otros anarquistas expusieron el caso, sin pruebas materiales, ante el Partido.

12

[?] Los primeros cargos, resumidos, eran: 1°Actuación en la Liga de Reorganización policial (1917); 2° No firma de un documento de la AOAN (esa situación aparece en los reportes policiales); 3° Intervención de Ríos en la informal y “sospechosa” liberación de Gandulfo, tras ser detenido por la policía en un mitin; 4° devolución de arma a Evaristo Ríos, tras ser detenido y liberado; 5° oposición al desarrollo de un mitin de la AOAN; 6° Continuas entrevistas con el Presidente de la República. Ver también La Nación, 8 de agosto de 1920.

acusaciones con extremada cautela, sino con franca desconfianza. Motejarse de soplones y traidores era ya una vieja costumbre entre activistas de ambas tendencias (Muñoz, 2011). Por lo mismo, quienes llevaron adelante la exposición del caso debieron realizar una compleja, delicada y detallada tarea de contrainformación, en donde el personaje cuestionado, al tanto de aquellas averiguaciones, bien pudo profundizar, aun mas, en el ocultamiento de su actuar.

Entre las pruebas expuestas en la asamblea de los obreros de imprenta y luego reproducida facsimilarmente en la prensa popular, tuvo especial significación el texto de una nota manuscrita con alcances gubernativos:

> “[Hay un timbre del Ministerio de Relaciones Exteriores],- 20 Junio. -Mi querido Arturo: ¿Por qué no pedir desde luego la separación o al menos la suspensión de Ríos? Como los empleados de policía dependen del Interior, he hablado entretanto con el señor Puga: le he pedido que llame al Prefecto y le diga que hay quejas reiteradas contra el empleado Evaristo Ríos que interviene y me ha prometido hacerlo así. Más tarde insistiré con el Ministro para que lo haga si ya no lo hubiese hecho. -Tu amigo afectísimo, -Antonio Huneeus (*Claridad*, 29 de abril de 1922)”.

Evaristo Ríos llegaría a decir que se trataba de un alcance de nombre (La Nación, 10 de julio de 1920). Sin embargo, mientras se reunían antecedentes sobrevino el señalado Proceso de los Subversivos. Lorenzo Loggia y Mariano Rivas, encargados de la investigación del caso en el interior del Partido Obrero Socialista, fueron expulsados del país, por medio de la Ley de Residencia (Muñoz y Plaza, 2013; Gallardo, 2021). En ese ambiente de persecución generalizada, cuando casi todo el mundo de “avanzada” estaba encarcelado o escondido, Ríos se acercó al diario *La Nación* para exponer sus documentos y alegar su inocencia (*La Nación*, 13 de agosto de 1920)[13].

13

Desde la cárcel, en noviembre, Julio Valiente -detenido en el Proceso- continuó la denuncia contra Ríos a través de las páginas de la revista *Claridad*, de la Federación de Estudiantes. Junto con relatar los dos años que llevaba intentando desenmascararle, advierte que ahora lo hacía con tranquilidad, estando preso incluso, pues cuando comenzó su investigación, señalar la sospecha habría sido suficiente para ser linchado. La exposición de Valiente da luces sobre la actividad de inteligencia de los mismos trabajadores.

Dirá, en primer lugar, que la desconfianza sobre Ríos se había iniciado por las pocas claridades respecto a su vida personal. Empleos livianos y temporales, desocupación durante su época de dirigente sindical y medios económicos muy modestos no se condecían con la relativa comodidad de su hogar. Por otra parte, la múltiple y paralela participación en calidad de secretario de organizaciones sindicales y sociales, también eran motivo de suspicacia. Otro motivo de sospecha, y quizás el más determinante, era la conocida amistad del acusado con el exjefe de policía Eugenio Castro *(Claridad*, 11 y 23 de diciembre de 1920; *La Época*, 8 de noviembre 1920).

En 1921 apareció en Santiago una publicación periódica llamada *La Antorcha*, redactada por un pequeño grupo de socialistas enemistados con la dirección del Partido. Evaristo Ríos desplegó allí su defensa en varios artículos publicados entre enero y septiembre (*La Antorcha*, 29 de enero; 9 y 23 de abril; 1,7,14,21 y 28 de mayo; 5,11,18, y 25 de junio; y 3 de septiembre. 1921). Indicó, naturalmente, que toda la denuncia era falsa, que sus acusadores habían adulterado hasta las firmas y que muchos antiguos “amigos” se sumaron a la traición, haciendo eco de rumores y suposiciones falsas. Desestimó la asamblea de la Federación de Obreros de Imprenta en que se le expulsó señalando falta de quorum. Reclamó su marginación del POS, concretada a fines de 1920, pues se le habría negado una defensa adecuada. Ríos señaló que su principal acusador,

[7] Dos meses después, el 11 de octubre, Evaristo Ríos se casa con María Soto. Aprovechan de legitimar la situación de sus ocho hijos. Padrino de la unión será Carlos Alberto Sepúlveda, destacado socialista. Registro de matrimonios, 1920.

Julio Valiente, además de proceder a manejos oscuros de dinero, “también” fue beneficiado por obra de Eugenio Castro. Pasando a la ofensiva, llegó a indicar -en un argumento bien poco internacionalista- que los hermanos Gandulfo (Juan y Pedro), dirigentes estudiantiles vinculados a la IWW, también denunciantes, eran peruanos y trabajaban para ese gobierno (*La Antorcha*, 11 de junio de 1921). Reclamó que las páginas de otros diarios se le habían cerrado y que tenía documentos, pero que temía exponerlos en cualquier lugar ante la posibilidad de que fueran destruidos. Lamentó que su entorno temiera apoyarle abiertamente. Y planteando al público una pregunta muy difícil de contestar, aun para nosotros, escribió:

> “Si yo era agente de pesquisa y delegado del Gobierno para destrozar la organización societaria, ¿cómo era que se me permitía organizar casi todos los gremios de Santiago, triunfar en las huelgas, cuando estos triunfos significan el afianzamiento de la organización?” (*La Antorcha*, 18 de junio de 1921)[14].

Adjunta a su defensa, se suman textos firmados por Carlos Dinator, nuevo jefe de la Sección de Seguridad, Antonio Hunneus (autor de la carta incriminatoria expuesta más arriba), y del Ministerio del Interior, en las que se reafirma que Evaristo Ríos no formaba parte de la policía *(La Antorcha*, 3 de septiembre de 1921).

¿Era verdaderamente un funcionario del Estado, un informante ocasional, un traidor, un agente doble o solo fue un sincero y destacado luchador popular, víctima de la envidia y la paranoia

---

14

[?] De hecho, en los archivos de la Intendencia aparece el seguimiento a la huelga de obreros de imprenta en julio de 1919 en la cual Ríos figura como secretario general. El intercambio de documentos de negociación entre patrones y trabajadores parece cordial, a pesar del conflicto. Sin embargo, un informe específico del Comisario de la Primera Sección (distinta a la de Seguridad) indica: “Hago presente a Ud, que los propietarios de las imprentas citadas manifestaron al Sub-Comisario señor Vergara, que entre los cabecillas de este movimiento huelguista se destacan por su actitud insolente i agresiva, Evaristo Ríos que anda acompañado por dos o tres individuos más, entre ellos un español o argentino, llegado últimamente de Buenos Aires, que no pertenece al gremio, i que se dedican única i exclusivamente a ser ajitadores de gremios obreros” (AHN, Intendencia de Santiago, v. 478)

enfermiza de otros dirigentes obreros contemporáneos? Cabe señalar que aun con lo nebuloso de varias de las acusaciones, la desconfianza a las pruebas impresas que se exhibieron entonces, así como la dificultad de sus contemporáneos, y aun la nuestra, para comprobar definitivamente una militancia de esta naturaleza, pieza clave en la caída de Evaristo Ríos, fue su amistad, reconocida y defendida por él mismo, con Eugenio Castro, ex Jefe de la Sección de Seguridad de la Policía hasta 1917 (Mario, 1917; Zigzag, 15 de abril de 1916). Como ya se ha indicado, Castro había sido marginado de la institución tras numerosas y muy publicitadas denuncias de corrupción y abuso de poder. A su haber se le achacaban desfalcos, montajes policiales y varios casos de tortura (Godoy, 2007, pp. 75-124; Grez, 2007).

Eugenio Castro era un personaje muy conocido, y muy siniestro para las organizaciones obreras de avanzada, que habían sufrido sistemáticamente su persecución desde 1900 (Araya, 2018). Por ello, aunque en sí misma no es una prueba, esta amistad acentúa la sospecha sobre Ríos. Quien, en la claridad de que defender esta relación no mejoraba su propia defensa, reivindicó su relación personal, llegando a señalar que el antiguo jefe de la Sección de Seguridad había sido víctima de injustas maquinaciones políticas (*La Antorcha*, 29 de enero y 18 de junio de 1921)[15].

Es muy difícil probar la doble militancia de Evaristo Ríos[16]. No obstante, se trate o no de su persona, a juzgar por los archivos conservados en los fondos del Ministerio del Interior del Archivo

15

[?] Aunque Castro no era jefe después de 1917, las amistades, contactos y frecuentes reuniones con las autoridades bajo el gobierno de Juan Luis Sanfuentes (1915-1920) fueron claves en la acusación. El mismo Ríos, en una asamblea de la AOAN, del 21 de marzo de 1919, según consigna un informante, señala que participaba en una comisión del gobierno para almacenes de subsistencia. AHN, Intendencia de Santiago, V. 476. Ríos había participado en la comisión investigadora del caso de Eugenio Castro, la Liga de Reorganización Policial, en 1917. De ahí se remontaba, se supone, el conocimiento mutuo. Termina reconociendo que desde hacía tres años (1918-1921), eran amigos (*La Antorcha*, 18 de junio de 1921

16

[?] Hablamos de doble militancia pues es evidente, a nuestro juicio, que Ríos se pretendió un intelectual socialista.

Nacional, en Santiago, entre 1919 y 1920, efectivamente operaba un agente informante (o varios) actuando en el interior del movimiento obrero. Elemento que entregaba detallados reportes sobre las reuniones internas de numerosas organizaciones, como la Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile, la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, la dirección del Partido Obrero Socialista, el Comité Pro-presos sociales, la Casa del Pueblo (anarquista), la Federación de Zapateros, la Federación Obrera Local de los IWW y la Federación de Estudiantes. En esos reportes, para nada superficiales, se revelaban los acuerdos tomados, se recogían documentos incriminatorios, se informaba la identidad y domicilio de imprentas y autores de proclamas, oradores, en fin, todo lo que pudiera ser útil para reprimir al movimiento obrero (AHN, Intendencia de Santiago, v. 451, 475, 476, 478, 479, 481, 484,485, 493,494,495, 496).

Volviendo a la sospecha sobre nuestro protagonista, en dos artículos escritos en su contra, antes y después del Proceso de los Subversivos (*Verba Roja*, Julio de 1920 y *Claridad*, abril de 1922), junto a una fotografía de Evaristo Ríos se agrega el texto: “Pesquisa de segunda. Número 78 antiguo”. Ignoramos el origen de esa “filtración”, probable o ficticia[17]. Hoy, con la lista de policías de Santiago de abril de 1920 a mano, en la que aparecen cientos de nombres de agentes, corroboramos que el n°78 es una de las cinco casillas que aparecen rotuladas bajo el título de “RESERVADO” (AHN, Intendencia de Santiago, v. 495).

La dirección del Partido Obrero Socialista, a juzgar por los informes policiales, estaba particularmente infiltrada en esos años. Tanto así que hay detallados pormenores, por ejemplo, de una reunión en la residencia particular del secretario de la sección santiaguina, a

17

[7] Se asumía que Evaristo Ríos -a pesar de su militancia en el POS, realizaba propaganda en favor del candidato Barros Borgoño, opositor de Arturo Alessandri, futuro presidente. Algunos miembros del movimiento libertario -particularmente los estudiantes Santiago Labarca, Domingo Gómez Rojas, los Gandulfo, tenían contactos entre elementos del Partido Radical, los nuevos vencedores. Aquello, podríamos inferir, habría posibilitado la entrega de algunas pruebas.

la cual solo asistieron ocho militantes (AHN, Intendencia de Santiago, v. 475). Si Ríos efectivamente delataba a sus compañeros, un documento elaborado en su ausencia sugiere que había otro elemento actuando también. Curiosamente, cuando el primero se encontraba en Buenos Aires, se expone la sospecha sobre la fuga de datos. En la asamblea del 4 de mayo de 1919, y en presencia de diez socialistas, señala el informante:

> "Se acordó pedir el domicilio de cada socio y verificarlo después por comisiones nombradas para este objeto. Se designarán socios que se informen constantemente de la vida de los socios y amistades que tengan y se pondrán trabas para la aceptación de nuevos socios. Se toman estas medidas a indicación de Mariano Rivas, porque está en la conciencia de todos que hay socios que trasmiten las noticias a las autoridades y que son subvencionados por estas" (AHN, Intendencia de Santiago, v. 485).

Tras ser expulsado de su partido a fines de 1920 y marginado de las principales organizaciones obreras de la capital, la silueta de Evaristo Ríos, otrora tan conocida, se va desvaneciendo (Ignotus, 2020, pp., 153-161; Grez, 2011, pp., 110-111)[18]. En 1923, José Toledo, uno de sus antiguos amigos, publicó una carta abierta a través del periódico de la Federación Obrera de Chile. En ella recuerda que le defendió ardientemente en el pasado, pero que ahora quedaban al descubierto sus vínculos policiales. Toledo afirmaba sin amagos de un ofrecimiento monetario de Ríos a Carlos A. Sepúlveda, otro de sus antiguos paladines, para suspender un mitin (La Federación Obrera, 1 de octubre 1923).

Los anarquistas primero, su partido luego, y por último sus más íntimos amigos y camaradas socialistas, concluyeron que Evaristo

---

18

[?] A fines de 1920 la sección Santiago del POS se reorganizó y suspendió la militancia por un año de tres amigos de Ríos (Carlos Sepúlveda, José Toledo García y Julio Moya Zamorano). Tres años mas tarde, todos estaban de vuelta en el ahora Partido Comunista, salvo Ríos.

Ríos fue un agente infiltrado. El acusado no volvió, o no pudo hacerlo, a trabajar en el gremio de imprentas. Sus denunciantes y enemigos decían que ahora era regente de cantinas[19]. A mayor abultamiento, en 1926, Ríos envía una inserción a la prensa en que expresa su ánimo de “defender la patria de los sin patria” y manifiesta sus profundas simpatías por Carlos Ibáñez del Campo, que un año mas tarde comenzaría su Dictadura (La Nación, 16 de junio de 1926)[20].

Su nombre no será pronunciado posteriormente sino como ejemplo de traición en el movimiento obrero (El Andamio, 29 de febrero de 1936; El Libertario, julio de 1956). Evaristo del Carmen, falleció en Santiago, el 20 de agosto de 1942, a los 64 años, atacado por un cáncer de esófago.

La amenaza rusa y el agente José Mierzejewsky (1920-1928)

Aún cuando la estricta reserva caracterizaba las actividades de informantes e infiltrados, existen situaciones en donde estos actores se ven compelidos a asumir su rol y “salir a la luz”, ya sea como medida de protección, o bien para conseguir algún tipo de compensación. Tal es el caso, entendemos, del ciudadano de origen polaco José Mierzejewsky, quien, separado de las filas policiales en 1927, al reorganizarse el servicio, decide escribir a las nuevas autoridades para solicitar la respectiva indemnización[21]. Al hacerlo, rememorando sus años laborales, nos confirma y revela datos muy interesantes respecto a las dinámicas de la policía y el uso de agentes encubiertos en las filas del movimiento obrero y revolucionario de

19

? En 1932 figura como comerciante (La Nación, 23 de septiembre). El 1° de mayo de 1939 hay una charla en la sociedad Santiago de Zapateros en que habla Carlos Sepúlveda, su antiguo camarada, y también un Evaristo Ríos. Probablemente sea él (La Nación, 1 de mayo de 1939)

20

? Al parecer, fue colaborador de la Dictadura de Ibáñez (1927-1931). (Domínguez, 2024, p. 26)

21

? Mencionado por primera vez en (Rojas, 1993) y luego en (Rojas y Rojas, 1998). También en Grez, 2011, pp. 108.

aquella época. Dada la relevancia, citamos sus palabras de forma casi íntegra:

> “José Mierzejewsky, ciudadano polaco, domiciliado en la calle Juan Mendoza 450, Población Lourdes, de esta ciudad, a V.S. respetuosamente expongo: que el año 1920, época de efervescencia política interna y en el que se propalaban en el país ideas comunistas, socialistas y anarquistas entre los obreros de toda la República, por delegados, en su mayor parte extranjeros, que el Gobierno tenía interés en reprimir, en conocimiento de que el suscrito hablaba cinco idiomas, se me propuso un puesto de Agente Confidencial en la Sección de Seguridad. Dadas las proposiciones que se me hicieron acepté y al efecto, el 13 de marzo de 1920 empecé a prestar mis servicios habiendo desempeñado mi empleo a entera satisfacción de mis superiores, como lo compruebo a V.S. con las dos cartas que acompaño en copias dirigidas al señor cónsul de mi país, por don Carlos Bravo Murillo y el señor coronel don Carlos Dinator, ambos jefes de la Sección de Seguridad en el tiempo que presté mis servicios”
>
> (…) No reclamaría a V.S. que es el jefe supremo de la Policía de Seguridad, los emolumentos que legítimamente se me adeudan, si no fuera por la circunstancia especial de que, para el mejor desempeño de mi puesto, tuve que ejercitar el espionaje y la vigilancia en todos los gremios obreros y especialmente entre los anarquistas rusos que llegaban del extranjero, ya que para ello servían los idiomas que hablo. Descubierto por los obreros de que yo ejercitaba el espionaje entre ellos, me encuentro ahora que los tengo a todos por enemigos irreconciliables, tanto que no me permiten trabajar en ninguna fábrica, donde pudiera ganarme la vida como mecánico, llevando las cosas hasta el extremo de que cada vez que he intentado trabajar o ejercer cualquier comercio para

ganarme la vida y la de mi numerosa familia, he llegado a ser amenazado de muerte.” (AHN, Intendencia de Santiago, V. 618)

Reclamaba siete meses de pago adeudados y terminó su carta solicitando permiso para cargar armas pues transitaba diariamente por zonas “peligrosas”. Justifica su probidad -requisito para elevar la petición- en sus largos años de servicio. El nuevo Coronel, en comunicación con el Intendente de Santiago, no obstante reconoció la veracidad de los datos entregados por José, y las cartas al cónsul de Polonia, no hizo alusión al pago y lo que es mas extraño, a nuestro parecer, objetó el permiso de portar armas aduciendo una detención “por lesiones leves” en 1922, registrada en su hoja de servicios (AHN, Intendencia de Santiago, V. 618)[22]. “El pago de Chile”, pudo haber ironizado el susodicho.

Ignoramos cuales fueron esas “proposiciones” que se le hicieron a la hora de contratarlo, pero este caso es muy ilustrativo para reflexionar sobre la amenaza efectiva que el Estado desea conjurar a través del uso de agentes infiltrados. ¿Existían realmente esos “anarquistas rusos” o se trata simplemente de la repetida excusa del “agitador extranjero” para justificar la labor represiva?

En diciembre de 1918 se dictó en Chile la Ley de Residencia (Muñoz y Plaza, 2013). Una herramienta legal concebida para expulsar del país a todo extranjero considerado peligroso para la integridad y la moralidad de la nación. Aunque el espectro de posibles destinatarios era mas amplio (estafadores, proxenetas, espías, delincuentes), fue muy usada contra inmigrantes que actuaban en el interior del movimiento obrero chileno. Ciertamente anarquistas y socialistas no eran ajenos a esta realidad, pero la proporción de militantes venidos de otros confines era diminuta. El contingente subversivo chileno era fundamentalmente criollo (Lagos, 2022). La

22

[?] “Esta Prefectura General -dice el documento-, no obstante los favorables informes recogidos con respecto a dicha persona, no estima conveniente, en este caso, dar lugar a la petición que se formula, por cuanto con la anotación que tiene en su certificado de antecedentes, el uso de armas de fuego por el recurrente puede ser peligroso”. AHN, Intendencia de Santiago, V. 618.

triunfante Revolución Rusa impactó de lleno en el imaginario nacional, como esperanza para sus afines y amenaza para sus contrarios, en los sindicatos y partidos políticos tanto como en el Congreso y la prensa conservadora (Lillo, 2008; Fediakova, 2000; Aránguiz, 2020). La policía, brazo vigilante de un amenazado Estado oligárquico, no podía mantenerse al margen. Y no lo hizo.

Mierzejewsky ingresó al servicio secreto en marzo de 1920. Un mes más tarde, ignoramos si por intervención suya, dos ciudadanos rusos fueron expulsados del país. Habían sido apresados en Valparaíso confesando ser, según la prensa conservadora, militantes bolcheviques. El espectro anarquista y socialista, que no escondía, e incluso defendía públicamente a sus inmigrantes apresados, no profundizó en la defensa de estos dos hombres, lo que hace inferir que, de ser cierta la filiación política, no eran parte activa de su "movimiento" (*El Socialista*, 26 de abril de 1920; *El Diario Ilustrado*, 23 de abril de 1920)[23]. ¿Detrás de cuantos casos estuvo este agente antes de ser descubierto y cuáles fueron las circunstancias que provocaron su caída? Por ahora muchas cosas permanecerán desconocidas, pues la naturaleza del oficio así lo exigía, sin embargo, la confesión reseñada es una de las piezas más decidoras respecto a las amenazas que el Estado chileno deseaba exorcizar usando agentes infiltrados. José Mierzejewsky, nacido en 1885 al otro lado del planeta, falleció en Santiago, en septiembre de 1946, a los 61 años[24].

23

[?] En 1921 el rancagüino Julio Barrientos, -hablando de otros temas- mencionó (involuntariamente, creemos) que en El Teniente trabajaban anarquistas rusos (*La Nación*, 9 de noviembre de 1921). Otro ejemplo: de un informe sobre una reunión del POS en 1919, el agente infiltrado anota "Con las palabras de Barrios [Casimiro] se estableció que Levington es de nacionalidad rusa y que oculta su intervención entre los socialistas de Chile, y que sus verdaderas intenciones solo las conoce Roa Medina" (AHN, Intendencia de Santiago, V.476)

24

[?] Según el Acta de Nacimiento de su hijo Germán, en 1920, meses después de entrar a la policía, Mierzejewsky decía tener 35 años, vivir en Herrera 736, ser comerciante y ruso. Casado con Juana Tapia, en 1928 tenía siete hijos. Una bisnieta del agente, nos indica que en la memoria familiar, José habría sido una persona severa y muy poco expresiva.

Elías Armenakis o la encrucijada del informante (1933)

Fue la reestructuración policial emprendida por Ibáñez la que le costó la carrera a Mierzejewsky. Este proceso desembocó en la unificación de las policías hasta ese momento existentes, municipales, fiscales y Carabineros, bajo el alero de esta última. Ibáñez continuó un proceso de modernización policial que ya se había iniciado en 1924, tras el golpe de la Juventud militar. Junto a lo anterior, otro elemento que destaca bajo su gobierno (1927-1931) fue el crecimiento y diversificación del brazo represivo. En este sentido, el aumento de infiltrados e informantes puede ser rastreado hasta cierto punto a través de las Actas de la Comisión Investigadora de los Crímenes de la Dictadura (1931), aunque todavía hace falta un estudio monográfico que analice en detalle la represión policial durante ese periodo y que exponga de manera cabal su magnitud[25].

Por lo tanto, el despido de Mierzejewsky no debe ser leído como el fin del uso de reservados durante el régimen de Ibáñez. La cantidad de informes de vigilancia a diversos grupos (ya no sólo sindicatos y organizaciones revolucionarias de raigambre popular, sino que también individuos y colectividades compuestas por “pijes”) da cuenta de una densa y extensa red oculta en la que incluso se menciona al mentado Eugenio Castro, junto a otros ex policías (AHN, Fondo Varios, V.692)

Terminada la Dictadura, tras su estrepitosa caída en julio de 1931, cambiaron los altos cargos policiales. Durante un breve periodo se hizo escarmiento público de las redes y los funcionarios de la reciente represión, sin embargo, mas allá de algunas modificaciones circunstanciales en la burocracia político-policial, la antigua maquinaria y gran parte de su grupo humano continuaron operando. Paralelo a las convulsiones de 1932 y al segundo gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938) volvemos a encontrar con regularidad

25

[?] Uno de los volúmenes señala, por ejemplo, el pago, en 1927 a elementos infiltrados en la IWW de Santiago (AHN, Ministerio del Interior, V.8686). Sigue siendo vital para el periodo la obra de Jorge Rojas (1993).

numerosos informes policiales sobre grupos obreros, reuniones públicas y privadas, e incluso reportes donde sindicatos o partidos discuten qué medidas de seguridad adoptar contra los “soplones”, todo reseñado con lujo de detalles (Plaza, 2015). En 1933 se creó la actual Dirección General de Investigaciones Identificación y Pasaportes, policía civil dependiente del Ministerio del Interior, a partir de la separación del servicio de investigaciones de Carabineros. Pero como ya hemos indicado, más que una ruptura con las prácticas del pasado, se trató de una especie de continuidad modernizada (Plaza, 2024). En este punto, resulta evidente que el uso de informantes o infiltrados no debe ser interpretado como sinónimo de policías precarias, o como un rasgo espurio que desaparece. Aquí, al parecer, alcanzó cierto grado de sofisticación institucional.

Dentro de los copiosos y nutridos volúmenes de memorándums policiales de comienzos de los años treinta nos encontramos con la notable historia del informante Elías Armenakis. El contenido de las fuentes nos arroja luces, esta vez, del proceso mediante el cual se lograba convencer a un individuo “subversivo” para pasar a servir al “bando del orden”.

Elías Armenakis, inmigrante griego y militante comunista, fue detenido en septiembre de 1933, en Tocopilla, en el norte salitrero y en virtud de la ya mencionada Ley de Residencia, debía ser expulsado del país a la brevedad en tanto “agitador”. Sin embargo, poco antes de concretarse la medida esta historia dio un giro peculiar. Por los alcances de la información, reproducimos, en extenso, un parte escrito por el Intendente de la zona:

> “Antes de recibir la transcripción telegráfica del decreto que autoriza a expulsar del país al ciudadano griego Elías Armenakis, se presentó la oportunidad de entrar en conversación con este peligroso agitador, a fin de tener un cambio de frente en su conducta. Había antecedentes para creer que el sujeto estaba despechado de sus actividades comunistas. Se le sabía en la pobreza y se intentó inducirlo a

ponerse en servicio de la causa del orden, en el ramo de Investigaciones. Tras algunas conferencias con los jefes del servicio a mis órdenes, le cité a mi despacho y tuve con él una larga entrevista [...] es un individuo inteligente, instruido de sobra en la doctrina de Karl Marx y Engels y mucho más, en la organización del Partido Comunista, no sólo de nuestro país, sino en América toda. Le creo en comunicación con el Gobierno Soviético y sospecho que lo ha estado con los agentes de ese gobierno venidos a Chile. En todo caso, él es el hombre del comunismo en la zona norte de nuestro país. Posee todos sus secretos. Tiene en sus manos los hilos de todos sus trabajos subterráneos, y sabe mucho más de lo que aparenta y dice saber.

Como el terreno estaba preparado, no me fue difícil llevarle al asunto que yo deseaba tratar. Le pinté la conveniencia de abandonar una actividad que, según mis informes, comenzaba a repugnarle. Le hice ver las consecuencias nefastas del triunfo de la causa a la cual había consagrado sus esfuerzos; le puse en relieve los peligros que él y los suyos corrían; ponderé las ventajas de trabajar por la evolución progresista y no por la revolución, y concluí por invitarle a que me expusiera francamente su manera de pensar actual y lo que estaba dispuesto a hacer [subrayado del documento] para borrar su pasado y empezar una nueva vida.

El hombre vaciló un poco, pero terminó por declararme que estaba dispuesto a secundar los afanes de la autoridad. Le respondí que le felicitaba; pero que debía darnos pruebas evidentes de la lealtad y verdad de su conversión. Lo ha hecho sin vacilar. Ha proporcionado acto continuo informaciones perfectamente verídicas y el servicio de informaciones tiene en él a un agente formidable que comienza a hacer luz en muchas cosas. Posiblemente irá en breve a Tocopilla, como camarada comunista, para asistir a una reunión del centro rojo de esa

región. Es probable que luego le designen delegado para ir a Santiago, a un congreso más o menos secreto de las cabezas de partido. En una palabra, están en tren de proporcionar las informaciones más prolijas y precisas que ha menester nuestro servicio [...]

Tal es la situación en el momento en que he recibido la transcripción del decreto que lo expulsa del país. Lo he guardado y he pedido a Us. que el decreto no sea publicado mientras us. no lo resuelva así. Ahora, en posesión de estos antecedentes, Us. verá si conviene o no poner a este hombre al servicio de la causa del orden. El está estrechamente vigilado. Se ha comprobado que no nos ha mentido [...] puede prestar grandes y útiles servicios, siempre que se guarde la más absoluta e incondicional reserva sobre sus relaciones con la policía de Investigaciones. Sin esta reserva, el hombre quedaría puesto al descubierto ante sus excamaradas y sería o asesinado o puesto al margen de las actividades del partido [...] Demás está advertir que había que pagar sus servicios; pero este es un detalle que corresponde a la Dirección del ramo. El individuo es casado con una chilena y tiene un hijo, y es en la miseria en que viven estos dos seres, y el amor que les profesa, el argumento más fuerte que empleé en mi empeño por convencerle de la desviación de su destino; y entiendo que ese es el argumento que lo ha decidido a dar el paso de su renunciación a comunismo.

[...] El decreto quedaría en vigencia, para aplicarlo en el momento en que se compruebe una traición o deslealtad de su parte, después del compromiso que contrajera [...]

Someto el caso a la consideración de US. [...] mientras tanto, el sujeto –como si estuviera a prueba- suministra a mi sección datos y noticias de importancia positiva. Y si fuera a Santiago y se le facilitara la manera de recorrer el sur del país, quedaría en

conocimiento minuciosos de todos los centros comunistas" (AHN, Ministerio del Interior, v. 8373. Subrayado nuestro)[26].

El subprefecto de la zona, Oscar Peluchonneau, señaló en un documento posterior que el trabajo de Armenakis ya había dado muchos frutos, entregando importantes datos internos del partido, remontándose incluso hasta 1924. También facilitó información sobre cursos de capacitación comunista, la clave tipográfica para mandar mensajes encriptados y antecedentes sobre 22 células del departamento de Antofagasta, de un total de 29. Con optimismo, Peluchonneau afirmaba que "todas las circulares que envía el comité central del partido, pasan por nuestras manos" (AHN, Ministerio del Interior, v. 8373). Solicitó al Ministerio del Interior 350 pesos para enviar a Armenakis a Santiago. Para evitar suspicacias, se debía inventar una coartada: el dinero lo enviaría un supuesto primo de Armenakis desde la capital. En Santiago debía ponerse en contacto con las células del partido de la capital.

> "Para esto [-decía Peluchoneaux] me ha entregado la carta escrita en griego que le acompaño. Esta carta hay que colocarla en sobre corriente con la siguiente dirección. Méndez 286, Antofagasta. Junto con enviar la carta hay que remitirle un giro telegráfico por $350, como que lo saca su primo Demetrio Mico y dirigido a Elías Armenakis, colocando en la carta adjunta el número del giro" (AHN, Ministerio del Interior, v. 8373).

Más adelante, en este mismo volumen, viene un completo informe de las actividades comunistas en el norte. En él se afirma que "un agente confidencial de estos servicios estudia actualmente la organización comunista en Tocopilla y María Elena, a fin de poder informar detalladamente a las autoridades correspondientes" (Ibíd.)

26

[?] Bajo el oficio aparece el siguiente escrito a mano: "Santiago. 16-09-1933, Nº424, Pase a la Dirección de Investigaciones, haciéndose presente que este ministerio está de acuerdo con lo manifestado por el intendente y que el decreto Nº375 se encuentra retenido. Fdo. César León"

La conversión de Elías Armenakis es casi arquetípica y podría ser un caso más de los que relató Víctor Serge en su célebre manual. Los problemas económicos son centrales para dar el giro. Él, su esposa y su hijo corrían peligro, pero ¿de qué? ¿de la represalia del Partido o del Estado? Esta idea difusa de amenaza es propia de estos personajes que pasan a ocupar una posición compleja, de absolutos parias, una vez que son descubiertos. Armenakis también se encontraba "despechado" del comunismo, nos dice el documento, aún teniendo vastos conocimientos teóricos y también, al parecer, un alto rango en la jerarquía. Quizás esto mismo alimentaba la desazón que lo hizo trabajar por la evolución y dejar la revolución de lado, siguiendo la invitación que el Intendente, como buen funcionario "alessandrista", le hizo.

Bajo la promesa de borrar su pasado e iniciar una nueva vida (impulso lógico cuando se buscar renegar de sí mismo) accedió a colaborar. ¿Cuánto de esto es cierto? ¿Cuánta presión -física o psicológica- que no aparece reflejada en el documento se le aplicó para convertirlo? La idea difusa de peligro y la amenaza concreta de expulsión ya son bastante. Esta última pendía sobre la cabeza de Armenakis constantemente, lista para abalanzársele al momento en que se arrepintiera. Además, debía proporcionar datos verídicos y relevantes. Las autoridades no iban a conformarse con superficialidades. Era el costo de no ser expulsado.

Ignoramos cuanto tiempo sirvió finalmente Elías Armenakis y nada sabemos sobre su vida más allá de lo que dicen estos documentos de 1933. El expediente, sin embargo, arroja luz sobre el camino al enrolamiento de agentes y nos confirma también una serie de procedimientos internos, así como la propia mancomunión de autoridades políticas y policiales para desarticular de forma extrajudicial, en este caso, al Partido Comunista.

A modo de balance

El imperativo estatal de crear y reproducir el orden interno en el Chile de inicios del siglo XX, desafiado en este caso por la radicalización de un sector del movimiento popular, impulsó un proceso de búsqueda, crecimiento y complejización del aparato represivo estatal. Se configuró con distintos actores y funciones: con Carabineros resguardando el orden público, disolviendo mítines con cargas de caballo, luego con gases asfixiantes y "lumazos" (Plaza, 2021; Vallejos, 2018), con militares que intervenían con las armas, sobre todo a inicios de siglo, y que luego pasaron a desempeñar labores más estratégico-administrativas, para volver mas tarde a irrumpir nuevamente con una violencia insólita en 1973 (Valdivia, 2017); con una "arquitectura política" (Loveman y Lira, 2002) que ofreció un conjunto de normativas que, de forma constante y creciente, fueron constriñendo el repertorio de acción colectiva. Y se consolidó, por último, con un Servicio de Investigaciones observando, abierta o de manera encubierta, toda actividad política o social, y no solamente aquellas con potencial desestabilizador (Plaza, 2024). Al alero de esta actividad -que hoy en día, y a grandes rasgos, llamamos inteligencia- se encuentran infiltrados y soplones, dando cuenta de que modernización e informalidad no son aquí términos excluyentes. Sin ir más lejos, la actual ley que regula la actividad de inteligencia vigente hoy (N°19.974) posibilita institucionalmente el uso de agentes encubiertos e informantes.

Resulta imposible por ahora medir cuánto de la función político policial descansaba en estos actores "para-policiales". Pero podemos especular con cierta confianza que su aporte no fue menor para engrosar los archivos de la policía política durante los tres primeros cuartos de siglo, y que terminaron posicionando a la policía civil como la poseedora del archivo sobre actividades políticas, sindicales y sociales más extenso y completo, acervo que, posteriormente, pasará a manos de los militares para orientar el terror.

Ese sitial que adquirió la policía política descansaba sobre los hombros de sujetos opacos y difusos. Cabe preguntarse ¿Qué tipo de persona era el agente infiltrado o el informante que operaba en el seno del movimiento obrero revolucionario? Según lo que hemos visto, en primer lugar se trata de un ciudadano de extracción popular. A veces en las fronteras de la miseria. Seguramente hubo colaboradores mejor posicionados, pero para poder inmiscuirse en el seno del movimiento obrero y popular, debían llevar una vida en que compartieran las precariedades materiales de los mismos. Aun con ayudas económicas, tampoco podían abandonar ese perfil sin levantar sospechas[27]. En los casos de Mierzejewsky y Armenakis aquello es muy patente. En ellos se agrega, además, una variante importantísima: la amenaza. Como extranjeros se les podía expulsar en cualquier momento si no accedían a la solicitud de las policías. En el caso de Armenakis es explícito, en el de Mierzejewsky bien pudo ser una garantía. Otro elemento que comparten los tres personajes que hemos analizado es la cercanía al grupo o movimiento perseguido, la afinidad incluso. En el caso de Mierzejewsky esa proximidad se daría por el manejo de idioma y su oficio de mecánico; Ríos y Armenakis, en tanto, eran militantes del Partido Obrero Socialista uno, y del Partido Comunista el otro. A juzgar por los escritos y actuaciones de Ríos, así como por la entrevista que dijeron haber hecho a Armenakis, ambos serían individuos de ideas socialistas, uno mas bien moderado y el otro desengañado. Tal vez controlar a los elementos radicales de sus partidos -al ejercer el soplonaje- no era algo incoherente con el deseo de que triunfaran de modo más pacífico sus ideas progresistas. Ahora bien, si todo lo anterior avanza mucho en el terreno de la especulación, hay un aspecto que es trasversal en los tres casos: la ausencia de un pasado. De los inmigrantes salta a la vista, y en cuanto a Evaristo Ríos, la

27

[?] Relatos ilustrativos de la composición de clase de los agentes pesquisas, y de la convivencia cotidiana entre sindicalistas y policías, en González Vera (1996, p. 145-148) y Cárdenas (2013).

sospecha recae en los años que, según sus propias palabras, estuvo ausente de Santiago, entre 1913 y 1916. Aun cuando circulara por los ambientes demócratas desde el 1900, no deja de ser curioso el meteórico ascenso que tuvo desde el mismo 1917. Esa falta de claridad fue señalada de manera explícita por sus denunciantes. Estas vinculaciones, sin ser necesariamente válidas para todos los elementos encubiertos que actuaron en el movimiento obrero de esta época, creemos, entregan algunos puntos de partida para seguir caracterizándolos en profundidad.

Queda pendiente una investigación exhaustiva y sistemática más allá del fragmentario acercamiento que acabamos de realizar. Ojalá accediendo a los centros de documentación de las propias policías, tan celosamente vedados.

Por último, al intentar describir este aspecto particular y definitivamente oscuro de los recursos utilizados por el Estado para vigilar y perseguir a quienes sus administradores de turno han visto como amenazas, hemos querido llamar la atención también de la existencia permanente de los aparatos de persecución que habitan con nosotros. Muchos de ellos han operado y lo seguirán haciendo, como hemos visto, al margen de la Ley y a la par de nuestra ignorancia.

Bibliografía

Diarios y revistas

Acción Directa, Santiago.
Claridad, Santiago.
El Andamio, Santiago.
El Rebelde, Santiago.
El Socialista, Antofagasta.
La Antorcha, Santiago.
La Bandera Roja, Santiago.
La Campaña, Santiago.
La Federación Obrera, Santiago.
La Nación, Santiago.
La Razón, Santiago.
La Voz del Pueblo, Valparaíso.
Los Tiempos, Santiago.
Verba Roja, Santiago.

Zigzag. Caras y Caretas, Buenos Aires.

Archivo Histórico Nacional

Fondo Intendencia de Santiago.

Fondo Ministerio del Interior.

Fondo Varios.

Estudios, ensayos y documentos.

-Acevedo, N y Sáez, L (2023). “Rumor y sospecha. Memorias incómodas en torno a la lucha contra las organizaciones armadas de izquierda en la transición chilena (1990-1994)”. En Plaza, C, Acevedo, N y Sáez, L (eds.) *Mientras llega la alegría. Transición inconclusa en las relaciones cívico-policiales (Chile, 1990-1994)*, Tesis XII, Santiago.

-Federación de Obreros de Imprenta, Acuerdos de la Junta General del 4 de Julio de 1920, Local Social Eleuterio Ramírez 1357, Santiago.

-Albornoz, M (2023). “Agentes policiales en los mundos del trabajo”, en Caimari, L y Galeano, D (editores), *Policía y sociedad en la Argentina (siglos XIX y XX),* Prohistoria, Rosario, pp 181-193.

-Aránguiz, S (2020). “*Chile, la Rusia de América”. La Revolución Bolchevique y el mundo obrero socialista-comunista chileno (1917-1927)*, Editorial Bicentenario, Santiago.

-Araya, M (2007). “El proceso a los subversivos: persecución, montaje y encierro contra el proletariado anarquista de los años veinte”. En *Acción Directa (3)*, Santiago.

-Araya, M (2018). “La historia contada por el enemigo: El anarquismo chileno según el Capitán de Policía Eugenio Castro (1899-1911). Comentarios preliminares”. *A Contratiempo (1)*, Santiago.

-Barnard, A (2017). *El Partido Comunista de Chile, 1922-1947*, Ariadna Ediciones, Santiago.

-Bastías, M (2015). “Intervención del Estado y derechos sociales. Transformaciones en el pensamiento jurídico chileno en la era de la cuestión social, 1880-1925”. En *Historia* (48).

-Bethan, L (2019). “Normalizing covert surveillance: the subterranean world of policing”. En *The British journal of sociology 70* (5), pp. 2070–2091.
-Bonino, S y Kaoullas, L (2015). “Preventing Political Violence in Britain: An Evaluation of over Forty Years of Undercover Policing of Political Groups Involved in Protest”. En *Studies in Conflict & Terrorism* 38 (10), pp. 814–840.
-Cárdenas, V (2014). *El orden gañán: organización y composición de la policía de Valparaíso (1890-1920)*, Ediciones Escaparate, Concepción.
-Contreras, N (2019), “La Sección de Seguridad como dispositivo de control social sobre los movimientos sociales: Policía secreta en la cuestión social. Santiago 1893-1920”, Informe para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago.
-Craib, R (2017) *Santiago subversivo 1920. Anarquistas, universitarios y la muerte de José Domingo Gómez Rojas,* Lom Ediciones, Santiago.
-Cyrille, F (2016). “The Normalization of Undercover Policing in the West: Historical and Contemporary Perspectives”. En Fijnaut, C (ed.): *The Containment of Organised Crime and Terrorism. Thirty-Five Years of Research on Police, Judicial and Administrative Cooperation*. Brill-Nijhoff, Leiden: pp. 111–138.
-Domínguez, C (2024). “Trayectorias infames: Evaristo Ríos Hernández y el movimiento obrero en Chile (1917-1926)”. En *Revueltas* (10).
-Escobar y Carvallo, A (1959). “Inquietudes políticas y gremiales a comienzos de siglo*”*. En *Occidente* (120), pp. 5-16, Santiago.
-Fediakova, E (2000). “Rusia Soviética en el imaginario político chileno, 1917-1939”. En Loyola, M. y Rojas, J.(comp.), *Por un Rojo amanecer. Por una historia de los comunistas chilenos*, Impresora Valus, Santiago.
-Gallardo, M (2021). “Rivas, Mariano”. En *Diccionario biográfico de las izquierdas latinoamericanas*. CEDINCI.
-Godoy, E (2007). “‘Sepan que la tiranía de los de arriba, enjendra la rebelión de los de abajo’. Represión contra los anarquistas: La historia

de Voltaire Argandoña y Hortensia Quinio (Santiago, 1913)". En *Cuadernos de Historia (21)*, Santiago.

-Grez, S (2007). *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de "la idea" en Chile. 1893-1915*, LOM Ediciones, Santiago.

-Grez, S (2011). *Historia del comunismo en Chile. La era de Recabarren* (1912-1924), Lom Ediciones, Santiago.

-Grez, S (2020). "Espionaje, infiltración y vigilancia policial sobre los comunistas chilenos en los informes de la Policía de Investigaciones (1934)". *Historia* (53).

-Grez, S (2024). "Seguimiento de las actividades de Luis Emilio Recabarren, sus camaradas y otros activistas del movimiento obrero por agentes del estado de chile (1918-1924)". En *Cuadernos de Historia* (61).

-Griffin, S y Nathan (2021). "Everyone was questioning everything': understanding the derailing impact of undercover policing on the lives of UK environmentalists". En *Social Movement Studies* 20 (4), pp. 459–477.

-Hart, E, Greener, J y Moth, R (eds.) (2020). *Resist the Punitive State. Grassroots Struggles Across Welfare, Housing, Education and Prisons*, Pluto Press.

-Ignotus (2020). *La agitadora Carmen Serrano. Experiencias de lucha y subversión cotidiana (Chile, comienzos del siglo XX),* Santiago.

-L´Heuillet, H (2010). *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*, Prometeo, Buenos Aires.

-Lagos, M (2022). *Vidas subversivas. El anarquismo frente a las maquinaciones del poder en el Chile de 1920,* Editorial Letras Nómadas, Santiago.

-Lillo, L (2008). Los lejanos ecos de una gran revolución. La Rusia sovietista en el discurso del anarquismo y socialismo-comunismo chilenos (1917-1927), Seminario de Grado, Licenciatura en Historia, Universidad de Chile.

-Loveman, B y Lira, E (2002). *Arquitectura política y seguridad interior del Estado. Chile: 1811-1990*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago.

-Loveman, B y Lira, E (comp.) (2001). *Los actos de la dictadura. Comisión investigadora, 1931*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, LOM Ediciones, Santiago.
-Mario, R (1917). *La corrupción de la policía secreta de Santiago: memorándum de acusaciones contra el jefe de la Sección de Seguridad de Santiago, Eugenio Castro Rodríguez*, Imprenta América, Santiago.
-Marx, G (1988). Undercover. Police surveillance in America. Berkeley: University of California Press.
-Muñoz, V (2009). *Armando Triviño: wobblie. Hombres, problemas e ideas del anarquismo de los años veinte*, Quimantú, Santiago.
-Muñoz, V (2011). *Cuando la patria mata. La historia del anarquista Julio Rebosio,* Editorial USACH, Santiago.
-Muñoz, V (2013). *Sin Dios ni patrones. Historia, diversidad y conflictos del anarquismo en la región chilena (1890-1990),* Mar y Tierra Ediciones, Valparaíso.
-Muñoz, V (2024). *Mas Afuera, 1928. Historia de una fuga*, Mar y Tierra Ediciones y Talleres Sartaña, Santiago.
-Muñoz, V. y Plaza, C (2013). "La Ley de Residencia de 1918 y la persecución a los extranjeros subversivos", En *Revista de Derechos Fundamentales* (10).
-Navarrete Martínez, Francisco, "Represión política a los movimientos sociales; las técnicas represivas del poder en Chile, Santiago 1890-1910", Tesis Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica, Santiago, 2000.
-Palma, D (2023). PACOS. Policías, Estado y sociedad en Chile (desde el siglo XIX a 1927), UAH Ediciones, Santiago.
-Palma, D (2019). "Ladrones, policías y orden callejero en Santiago de Chile, 1896-1924", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. (46), Bogotá.
-Plaza, C (2012). **"**Soviets, cuartelazos y milicias obreras: los comunistas durante los doce días de la República Socialista**"**. En Ulianova, O., Loyola, M., y Álvarez, R (editores), *El siglo de los*

comunistas chilenos. 1912-2012, Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile, Santiago.
-Plaza, C (2014). “La clase trabajadora organizada ante la Dirección General de Investigaciones: de lo policial a lo sindical (1933-1948)”. *Rev. Historia y Justicia*.
-Plaza, C (2015). “Vigilancia, represión, excepción: El Servicio de Investigaciones y la policía política en Chile (1933-1948)”, Tesis para optar al grado de Magister en Historia, mención Historia de Chile, USACH, Santiago.
-Plaza, C (2021). “Seguridad interior y policialización de conflictos sociales: Carabineros de Chile (1946-1970)”. En Camilo Santibañez y Luís Thielemann (editores), *Revueltas. Disturbios y luchas de clases en la metrópolis,* Editorial América en Movimiento, Valparaíso.
-Plaza, C (2024). El Servicio de Investigaciones y la policía política en Chile (1933-1973). Inédito.
-Policía de Valparaíso (1906). *Reglamento de organización de la Comisaría de Investigaciones de la Policía de Valparaíso*, Imprenta Julio Neuling, Valparaíso.
-Ríos, E (1919). *El socialismo y algunas fases de su doctrina,* s/d, Santiago.
-Rojas, J (1993). *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago.
-Rojas, J y Rojas, G (1998). “En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920- 1924)”. En *Boletín de Historia y Geografía (14),* Instituto Blas Cañas, Santiago.
-Thompson, E.P. (1966). *The making of the english working class*, Vintage Books, New York.
-Tótoro, D y Rebolledo J (2021). *Rati: agente de la Oficina. La “Pacificación” en Democracia*, Ceibo, Santiago.
-Valdivia, V (2017), *Coerción, subversión y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1917-1938)*, LOM Ediciones, Santiago.

-Vallejos, C (2018). “Carabineros de Chile y la Seguridad Nacional: las representaciones del orden público y la función policial durante la dictadura cívico-militar, 1973-1990”, Tesis, Universidad Alberto Hurtado, Santiago.